

REGLAMENTO DE LOS 42º 50/100 KM PEDESTRES DE CANTABRIA “CIUDAD DE SANTANDER”

16º CAMPEONATO DE CANTABRIA 100 KM

II CAMPEONATO DE CANTABRIA DE 50 KM.

Artículo 1º.- PRUEBA

Prueba popular pedestre de 50/100 km en ruta, a celebrar en el Parque de la Vaguada de las Llamas de Santander (junto al Palacio de Deportes – Campos de Sport del Sardinero - Playas de el Sardinero), el día 11 de Junio de 2022, a partir de las 7:00 horas, con un tiempo máximo de 13 horas (finalizará a las 20:00 horas).

Artículo 2º.- PARTICIPANTES

La prueba pertenece al Calendario Oficial de la R.F.E.A.

Pueden participar atletas de ambos sexos nacidos a partir de 2001 y anteriores para la prueba popular de 50/100 Km.

Es necesario Certificado medico. El Comité Organizador declina toda responsabilidad en caso de accidente.

AVISO IMPORTANTE:

Todos los atletas participantes deberán estar en posesión de la Licencia Nacional 2022, Carnet del Corredor Plus o Licencia Autonómica-Territorial.

Los atletas que no teúngan estos requisitos sacaráan la LICENCIA DE DÍA, al recoger el DORSAL la víspera de la prueba, abonando 3€euros€ que seraán ingresados en la cuenta de la R.F.E.A.

SEGUROS:

La titularidad de estos requisitos garantizará que el corredor participa cubierto por un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes.

Artículo 3º.- ACOMPAÑAMIENTO

Solamente se permite el acompañamiento de vehículos autorizados por la Organización con identificación oficial (bicicletas o motos).

Artículo 4º.- AVITUALLAMIENTOS

Está abastecido por la Organización cada 5 km. El participante puede entregar a la organización su avituallamiento personal, la víspera de la prueba o una hora antes de la carrera en línea de Meta. Habrá un control de esponjas en el km 7.5.

Artículo 5º.- CONTROL PARTICIPANTES

Cada participante recogerá antes de la salida el Dorsal, que se llevará de forma visible en pecho y espalda y respetando su publicidad.

Se establecerán controles fijos en el recorrido. Los Jueces podrán descalificar en carrera a todo participante que no respete el reglamento o se comporte de forma antideportiva.

ATENCIÓN AL CONTROL DE SALIDA:

Está abierta a partir de las 6:30 horas en línea de Meta-Salida, donde el participante no podrá salir del recinto hasta la hora de salida para así facilitar el Vise de Control a los Jueces de la Federación Caántabra de Atletismo.

CONTROL DE LA PRUEBA:

La prueba estará controlada por los Jueces y Cronometradores de la Federación Cántabra de Atletismo y al tener que dar 10 y 20 vueltas el atleta llevará un DORSAL-CHIP para facilitar su cronometraje. El dorsal es personal e intransferible.

ARTÍCULO 6º.- PUBLICIDAD EN LOS ATLETAS

La publicidad de las prendas de los atletas deberá ser de acuerdo con la Normas de la IAAF.

Artículo 7º.- ABANDONO

El atleta que abandone debe entregar el dorsal-chip al llegar al puesto de Control.

Artículo 8º.- SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

El circuito estará indicado cada 1 km por pancartas señalizadoras vallas, conos y cinta de recorrido.

Artículo 9º.- RECORRIDO

Circuito del Parque de Las Llamas de 5 km. CERRADO AL TRÁFICO

Se darán 20 vueltas al circuito de 5 km. TOTAL: 100 Km

Se darán 10 vueltas al circuito de 5 km. total 50km.

Artículo 10º.- CATEGORÍAS

Se establecerán las siguientes categorías:

General Absolutas Masculina y Femenina.

En la carrera de 50 y 100 km OPEN entrarán absolutos y master.

Artículo 11º.- PREMIOS.

LOS 10 PRIMEROS DE LA GENERAL DE 100 K Y 50 KM RECIBIRAN TROFEO.

Todos los corredores que terminen la prueba de 100 y 50 KM recibirán una medalla y DIPLOMA

La MEDALLA se entregará en la bolsa del corredor).-

¡Tú puedes conseguir tu RETO! ¡CORRE Y CAMINA!

Puedes parar en las siguientes distancias: 50 km.-60 km - 70 km - 80 km - 90 km.

EL ATLETA QUE PARE EN ESTAS DISTANCIAS TENDRÁ QUE COMUNICARLO AL JUEZ DE LLEGADA PARA RECIBIR SU PREMIO.

Todos los que acaben en estas distancias recibirán: **DIPLOMA**(se podrá sacar en la clasificación general: chiptiempo.com)

La MEDALLA se entregará en la bolsa del corredor.

Artículo 12º.- PUESTOS SERVICIO MEDICO Y MASAJE

El participante dispondrá de Servicio Médico, y Masaje en Línea de Meta.

Artículo 13º.- INSCRIPCIONES

El derecho de inscripción es de **40 euros**, haciendo transferencia a la cuenta de LIBERBANK ES85 2048 2004 48 3400050419, **teniendo derecho a la bolsa del corredor con la camiseta de la prueba, medalla de participante, etcetc**

Una vez recibido el ingreso, se confirmará la inscripción a cada atleta.

Poner en el concepto del ingreso el nombre del atleta.

Las inscripciones se realizarán en la página: www.100kmdesantander.es

Para cualquier información dirigirse a:

Comité Organizador de los 100 Km Pedestres de Cantabria "Ciudad de Santander"

Sr. Soto Rojas

C/ Los Acebedos Nº 12-A, 2º Izda

39001 - Santander (Cantabria, España)

Tlf: (00 34) 942-23 83 80- móvil: 618 27 66 01

e-mail: sotorojas100km@telefonica.net

RECOGIDA DE DORSALES: podraán recoger los DORSALES y recibir toda la información, a partir del VIERNES, de 12:00 horas a 22:00 horas y una hora antes de la prueba, en oficina situada en el Palacio de Los Deportes de Santander, donde recogerán la bolsa del corredor con el Dorsal-Chip y camiseta teénica.

Artículo 14º.- ALOJAMIENTOS

El Hotel oficial será el **Chateau La Roca**, situado en SANCIBRIÁN a 7 km de la salida/meta.

Tlf: 942 57 91 02 / Fax: 942 57 91 97

email: hotel@chateaularoca.com

Precio especial para atletas y acompañantes

Se hablaraá con recepcioón para los interesados preparar el desayuno a las 5:00

El día de la prueba habrá un AUTOBÚS OFICIAL para el traslado de los atletas alojados en el Hotel Chateau La Roca.

Para otros hoteles **podeis** buscarlos en internet.

Artículo 15º.-ENTREGA DE TROFEOS

A partir de las 16:30 horas a los 10 primeros hombres y mujeres 100 km y a los 10 primeros H. Y M de 50 km. Igualmente al Campeonato de Cantabria y Caántabros.

Artículo 16º.-PROTECCIÓN DE DATOS

Mediante su inscripción el atleta presta su consentimiento para que el organizador de la prueba, por el mismo o mediante terceras personas, pueda almacenar y usar su nombre y/o imagen en anuncios, periódicos, folletos y otros medios (incluso en materiales de publicidad y en listados y resultados de competidores) en relación con el Evento.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como del Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y del resto de normativa de protección de datos, se le informa que los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas serán tratados por la organización, con la finalidad de gestionar las inscripciones, la organización del Evento, gestión de los patrocinadores, los premios, y demás finalidades contenidas en este Reglamento.

El atleta en cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, así como retirar su consentimiento en aquellos supuestos en que sea aplicable, enviando una solicitud por escrito acompañada de su DNI dirigida al Comité Organizador 100 Km de Cantabria "Ciudad de Santander", Sr. Soto Rojas, C/ Los Acebedos N°12-A, 2º Izda, 39001, Santander (Cantabria, España) y/o a sotorojas100km@telefonica.net

***NOTA:** El reglamento podrá sufrir modificaciones puntuales hasta 24 horas antes del inicio de la prueba.*